



### Calendario Académico Verano 2027

26 y 27 de mayo (miércoles y jueves)	Selección de cursos de <b>Verano 2027</b> para estudiantes de UPRCA.
14 al 16 de junio (lunes a miércoles)	<b>Pago de matrícula para Verano 2027.</b>
17 de junio (jueves)	<b>Matrícula tardía con recargos Verano 2027.</b>
19 de junio (sábado)	<b>Juneteenth National Independence Day Act (Feriado).</b>
1 de julio (jueves)	<b>Comienzan las clases de Verano 2027.</b>
4 de julio (domingo)	<b>Día de la Independencia de Estados Unidos (Feriado).</b> * se celebra lunes
5 de julio (lunes)	<b>Día de la Independencia de Estados Unidos (Feriado).</b>
9 de julio (viernes)	Último día para radicar bajas con derecho al reembolso y/ ajuste del <b>50% del pago</b> efectuado por concepto de créditos en la matrícula.
23 de julio (viernes)	Último día para radicar <b>Bajas Parciales en los cursos de Verano 2027.</b>
25 de julio (domingo)	<b>Constitución de Puerto Rico (Feriado).</b> * se celebra lunes
26 de julio (lunes)	<b>Constitución de Puerto Rico (Feriado).</b>
27 de julio (martes)	<b>Natalicio de José Celso Barbosa (Feriado).</b>
2 de agosto (lunes)	<b>Último día de clases.</b> <b>Último día para radicar Bajas Totales Verano 2027.</b>
3 de agosto (martes)	<b>Exámenes Finales Verano 2027.</b>
4 de agosto (miércoles)	Entrar las Calificaciones de <b>Verano 2027</b> en el <b>Sistema UPR NEXT</b> hasta a las <b>12:00 m.d.</b>
10 al 13 de agosto (martes a viernes)	<b>Pago de Matrícula para el Primer Cuatrimestre 2027-2028 para Estudiantes de Nuevo Ingreso.</b>
16 al 18 de agosto (lunes a miércoles)	<b>Pago de Matrícula para el Primer Cuatrimestre 2027-2028 para Estudiantes de Segundo Año en adelante.</b>
19 de agosto (jueves)	<b>Pago de Matrícula tardía Primer Cuatrimestre 2027-2028 para Estudiantes de Segundo Año en adelante.</b>

Preparado por:

Mildred I. Lafuente Martínez  
Registradora

Vo. Bo.:

Dr. José O. García Colón, Ph.D.  
Decano de Asuntos Académicos

Este calendario académico está sujeto a cambios.

*La Universidad de Puerto Rico es un patrono con igualdad de oportunidades en el empleo, no discrimina por razones de raza, color, orientación sexual, género, nacimiento, edad, impedimento físico o mental, origen o condición social, ni por ideas políticas o religiosas.*